

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento
y Obras Públicas

ACTA N° 4/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora 11:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y de los concejales Gabriel DE LA VEGA, Laura ÁVILA, Javier BRANCA por el Frente de Todos – PJ y Juan Manuel ROMANO por FORJA. -----

El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes y a quienes siguen la reunión de comisión por las redes institucionales del concejo. -----

Analizado el Boletín de la Comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Por el asunto 610/21 se hacen presente ROMINA BAZÁN madre de alumnos de la escuela 47 y la señora GONZALEZ Silvia. -----

BAZÁN Menciona que la urgencia de contar con un edificio es inmediata porque los chicos no cuentan con la currícula necesaria con la que deben contar. -----

BAZÁN agrega que por no poseer el espacio físico deben asistir los sábados, quitándoles tiempo para actividades de ocio, como son las prácticas deportivas. -----

La vecina solicita que puedan contar con un establecimiento primario en el barrio. -----

BAZÁN comenta que ya han presentado notas, y que si los chicos no cuentan con un edificio el año próximo no podrán asistir a la escuela porque ya no contarán con espacio. Agrega que su hija de corta edad no está cumpliendo con la presencialidad completa. -----

Toma la palabra la señora Silvia GONZÁLEZ quien comenta que es una lucha diaria porque no había cupos para los alumnos, para que puedan asistir a dicha escuela. -----

GONZALEZ agrega que es necesaria la escuela porque muchas de las familias viven en Andorra necesitan el establecimiento y que cada vez hay más habitantes en la zona con niños que necesitan ser escolarizado. -----

BAZÁN destaca la importancia del pedido, dado que se está hablando de educación. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 610/2021, expediente 1048/1999. De Vecinos de Nuestra Ciudad. La señora Espinoza, Reina Mabel y vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de una escuela. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando dos MINUTAS DE COMUNICACIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal y al Ministerio de Educación solicitando un espacio para la construcción de la Escuela. Convalidan los presentes. -----

Asunto 673/2021, expediente 72/2021. Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de Ordenanza referente a generar espacio al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva. Se resuelve **PRE DICTAMEN** girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Asunto 672/2021, expediente 1191/2006. Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de Ordenanza referente a generar en la Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E, un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos. Se resuelve **PRE DICTAMEN** girando el proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Asunto 594/2021, expediente 84/1993. La Sociedad Italiana de Ushuaia. Remite propuestas de nombre de calles. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al REGISTRO DE NOMBRES DE CALLES. Convalidan los presentes. -----

Asunto 582/2021, expediente 1124/1999. De la Señora Patricia Teggi. Solicita un lugar en el cementerio de Antiguos Pobladores para quien fuera su padre Antonio Teggi, antiguo poblador. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal remitiendo el asunto para su análisis. Convalidan los presentes. -----

Asunto 578/2021, expediente 466/1996. De los Vecinos del barrio Club de Campo. Solicitan se los invite a participar de cualquier reunión que implique analizar un pedido de excepción para una o más parcelas del barrio, así como ante cualquier proyecto que implique un cambio de zonificación del sector. Se resuelve **DICTAMEN**

RODARDO GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

FINAL. aprobando Minuta de Comunicación informando a los vecinos que serán convocados en los casos solicitados. Convalidan los presentes. -----

Asunto 459/2021, expediente 56/2018. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 827/2021 referente a vetar la ordenanza sancionada el 16/06/2021, por la cual se exceptúa a la Fundación Mujeres Emprendedoras de TDF de la presentación de la inscripción como comerciante a los fines de la explotación del local sito en AV. Perito Francisco Pascasio Moreno 1460, Local 1033. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a la COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL. Convalidan los presentes. -----

Asunto 434/2021, expediente 37/2016. Del Frente de Todos - PJ. Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 5649. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO para su análisis. Convalidan los presentes. -----

Asunto 424/2021, expediente 84/1993. De la Señora Romina Sieczkovsky. Vecinos de la urbanización Gral. San Martín, de los sectores A y B, hacen llegar su acompañamiento al pedido de la subcomisión "Herederos de la causa Malvinas", referente a la colocación de nombres en pasajes del sector B, pasajes del sector A y cambio de nombre de la calle Diego Armando Maradona y Tucumán. Asimismo, proponen nombres de calles para el sector C. Se unifica con el asunto 9/2021. El concejal GARRAMUÑO remite por secretaría copia del Proyecto de Ordenanza. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----

Asunto 366/2021, expediente 84/1993. Del Frente de Todos- PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto del 2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes. -----

Asunto 307/2021, expediente 84/1993. De la señora Senilliani Cecilia. Remite solicitud para que se realice el nombramiento de las calles de la nueva urbanización Costa del Susana; y propone nombres de mujeres reconocidas de la ciudad. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

de agosto del 2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes. -----

Asunto 237/2021, expediente 629/1999. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 426/2021 referente a modificación de indicadores urbanísticos B° 8 de noviembre para su tratamiento en la próxima sesión. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 14/05/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.---

Asunto 232/2021, expediente 377/1996. Del señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Retiro Frontal: 3m, para la obra ubicada en el predio identificado como Sección Q, Macizo 5d, Parcela 22, en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, autorizando la ocupación del Retiro Lateral con 22,8 m², conforme al plano que como Anexo I corre agregado a la presente. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 229/2021, expediente 52/1993. Del señor Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del CPU quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como parcela 37, del macizo 1, de la sección F. Se resuelve **PRE DICTAMEN** girando el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Asunto 181/2021, expediente 523/1993. Del señor Silisque Jorge Luis. Remite solicitud para la habilitación de una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El Mirador, Sección K, Macizo HU lote 79- casa 79. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN girando el asunto al Departamento Ejecutivo Municipal para que analicen lo peticionado. Convalidan los presentes. -----

Asunto 9/2021, expediente 84/1993. De la señora Romina Sieczkovsky. Remite propuesta de nombres de calles para el sector B y el sector A de la Urbanización General San Martín. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto de 2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza de acuerdo con el proyecto presentado por el concejal GARRAMUÑO en la presente reunión. Convalidan los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión de Planeamiento y Obras
Concejo D.º



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Federico J. SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 3/2021, expediente 60/2020. Del Señor Intendente Municipal. Remite veto a la Ordenanza Municipal sancionada en la Octava Sesión Ordinaria, por la cual se otorga al señor Armando López la habilitación provisoria para el rubro taller de chapa y pintura del local sito en Sección J, Macizo 2, Parcela 13. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 565/2020, expediente 76/2020. De la señora Claudia Natalia Vásquez. Remite solicitud de subdivisión del predio ubicado en la parcela 6E, sección G, macizo 14. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando MINUTA DE COMUNICACIÓN a los vecinos informando que deberán iniciar el trámite en el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes. -----

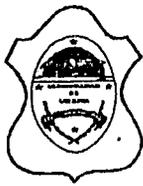
Asunto 552/2020, expediente 99/2016. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1232/2020 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se desafecta del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la sección E, macizo 17. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando PROYECTO DE RESOLUCIÓN mediante el cual se acepta el veto y MINUTA DE COMUNICACIÓN a los vecinos informando que deberán iniciar el trámite en el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes. ---

Asunto 463/2020, expediente 60/2020. Del señor Armando López. Remite solicitud de excepción al código para habilitar el taller "Mi Viejo" de chapa y pintura ubicado en la calle Mario Cabrera 2402. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes. -----

Asunto 355/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen Final sobre asunto 567/2018. Proyecto de Ordenanza referente a campañas de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo a la COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO, unificando con los asuntos 352/2020 y 350/2020. El concejal GARRAMUÑO acerca el Proyecto de Ordenanza unificando los asuntos. Convalidan los presentes. -----

Asunto 352/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre asunto 641/2019. Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo a la COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO, unificando con los asuntos 355/2020 y 350/2020. El concejal GARRAMUÑO acerca el Proyecto de Ordenanza unificando los asuntos. Convalidan los presentes. -----

Asunto 350/2020, expediente 182/2002. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre asunto 951/2019. El Señor Intendente Municipal remite respuesta Nota de Comisión de Legislación e Interpretación sobre Asunto 567/2018. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo a la COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO, unificando con los asuntos 355/2020 y 352/2020. El concejal GARRAMUÑO acerca el Proyecto de Ordenanza unificando los asuntos. Convalidan los presentes. -----

Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante la información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el número de losas intervenidas y cuantos m² significó dicha intervención; etc. Se resuelve **PRE DICTAMEN** girando el Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998. Del Señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 2295/2019 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en la 9º sesión ordinaria, por medio de la cual se desafecta del uso público una superficie de 2.734,87 m², 1.649,50 m² y 1.626,65 m² aproximadamente, de los Espacios Verdes identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17; Sección J. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1088/2019, expediente 60/2018. De la Comisión Permanente de C. Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictamen Final sobre asunto 753/2018. Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el emplazamiento de una subestación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA-2018, Edificio Amundsen - Geiler Guillermo Adolfo Fideicomiso Amundsen). Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente del Concejo Deliberante y C. Com.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Julia SCHREINER
responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 1024/2019, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida a la obra "Repavimentación 1400 MTS - avenida Perito Moreno - Sistema de Promoción con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen". Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1021/2019, expediente 44/2019. Del señor Intendente Municipal. Remite expediente DU-10467-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre uso, quincho para la parcela L-15-4 propiedad del señor García. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----

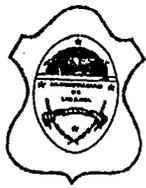
Asunto 1019/2019, expediente 102/2016. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU-6627-2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela A-34-13 B, propiedad del señor Rotemberg (ampliación de la Iglesia Roca de Paz). Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes. -----

Asunto 420/2019, expediente 76/2018. Del señor Miguel Ángel Roberto. Remite solicitud para que se nombre el sector que se encuentra junto a la plaza Islas Malvinas como "Fuerza Aérea Argentina". Se resuelve **DICTAMEN FINAL** girando el asunto al REGISTRO DE NOMBRES DE CALLES. Convalidan los presentes. -----

Asunto 1249/2017, expediente 185/1987. Del Frente para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículos V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del código de planeamiento urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes. -----

Asunto 256/2017, expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes. -----

Ricardo GARRAMILLA
Intendente Municipal
Planeamiento de C.
Com.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asunto 504/2019, expediente 57/2019. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU 740/2017 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela ubicada en D-87-12, propiedad del señor Santiago Colque Velásquez. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando PROYECTO DE DECRETO rechazando el pedido de excepción. Convalidan los presentes. -----
Siendo la hora 12:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 NOV. 2021 Hs. 13:37
Numero:	742
Fojas:	11
Expte. N°	
Grado:	Nancy Patricia Pérez responsable Coordinación y Despacho
Recibido:	

1048/1998

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 610/2021.-

EXPEDIENTEN°: 1048/1999.-

REFERENTE: La señora Espinoza, Reina Mabel y vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de una escuela.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **DOS** proyectos de **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigidas al Departamento Ejecutivo Municipal y al Ministerio de Educación de la provincia.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

1048/1998

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto 610/2021 del registro de esta institución, por el cual vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de un edificio propio para el establecimiento educativo Escuela Provincial 47.

A tal efecto remito copia del asunto de referencia, a los fines de analizar la factibilidad de lo peticionado por los vecinos del sector.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente. -

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

1048/1998

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la ministra de educación de la provincia de Tierra del Fuego, AelIAS, Analía Cubino, con relación al Asunto 610/2021 del registro de esta institución, por el cual vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas solicitan un espacio para la construcción de un edificio propio para el establecimiento educativo Escuela Provincial 47.

A tal efecto remito copia del asunto de referencia, a los fines de analizar la factibilidad de lo peticionado por los vecinos del sector.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente. -

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-

AS
H
Ricardo GARRA
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELEGADO USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 NOV. 2021 Hs. 13:34
Numero:	743 Fojas: 9
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho

84/1993

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO Nº: 594/2021.-

EXPEDIENTE Nº: 84/1993.-

REFERENTE: La Sociedad Italiana de Ushuaia. Remite propuestas de nombre de calles.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento Y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones al **REGISTRO DE NOMBRE DE CALLES**.-

Convalidan los presentes según Acta Nº 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
B.N.F

Ricardo Garramuño
Presidente de Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DE: S. C. ANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07 NOV. 2021	Hc. 13:57
Numero: 744	Fojas: 10
Expte. N°	
Grado:	Nancy Patricia PEREZ
Recibido:	Responsable Coordinación y Despacho

1124/1999

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 582/2021.-

EXPEDIENTEN°: 1124/1999.-

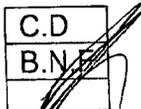
REFERENTE: La señora Patricia Teggi. Solicita un lugar en el cementerio de Antiguos Pobladores para quien fuera su padre Antonio teggi, antiguo poblador.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar proyecto **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1124/1999

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 582/2021, del registro de nuestra institución, con el propósito de que -a través del área correspondiente- se considere la solicitud de la señora Patricia Teggi respecto de obtener un lugar en el cementerio de Antiguos Pobladores para quien fuera su padre Antonio Teggi, antiguo poblador.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DEBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV 2021	Hs: 13:39
Numero: 745	Fojas: 10
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Mariana Romano Responsable Coordinación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

466/1996

**Dictamen Final de la Comisión Permanente
de Planeamiento y Obras Públicas**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 578 /2021.-

EXPEDIENTE N°: 466/1996.-

REFERENTE: La señora Claudia Vásquez solicita la subdivisión del predio ubicado en Parcela G-14-6E.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigida a los vecinos del barrio Club del Campo.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
B.N.E.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

466/1996

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a los vecino/as del barrio Club del Campo en relación con el asunto 578/2021 del registro de esta institución, por el cual solicitan que se los invite a participar de cualquier reunión que implique analizar un pedido de excepción para una o más parcelas del barrio, así como ante cualquier proyecto que implique un cambio de zonificación del sector.

En tal sentido, cumplo en informarle que, de acuerdo a lo solicitado, este cuerpo deliberativo informará y convocará a los vecinos del barrio comprendido, cuando exista tratamiento legislativo de algún proyecto relacionado con excepciones o cambios de zonificación del sector.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-

Ricardo GARAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV. 2021	Hr. 13:33
Numero: 746	Fojas: 9
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ
	Responsable Coordinación y Despacho

56/2018

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 459/2021.-

EXPEDIENTE N°: 56/2018.-

REFERENTE: El señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 827/2021 referente a vetar la ordenanza sancionada el 16/06/2021, por la cual se exceptúa a la Fundación Mujeres Emprendedoras de TDF de la presentación de la inscripción como comerciante a los fines de la explotación del local sito en Av. Perito Francisco Pascasio Moreno 1460, Local 1033.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL.**

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



Ricardo GARRAMUÑO
 Presidente de la Comisión
 Planeamiento y Obras Públicas
 Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV 2021	Hs. 13:37
Numero: 497	Fojas: 10
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ
	Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

37/2016

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Mariana OVIEDO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 434/2021.-

EXPEDIENTE N°: 37/2016.-

REFERENTE: Frente de Todos- PJ. Proyecto de Ordenanza referente a sustituir el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.º 5649.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar proyecto **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigida al Consejo de Planeamiento Urbano.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
B.N.P.

Ricardo Garramuño
Presidente Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

37/2016

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 434/2021, del registro de nuestra institución, con el propósito de que -a través del Consejo de Planeamiento Urbano- se analicela sustitución del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 5649.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-

Ricardo CARRANUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2 NOV 2021	Hs. 13:27
Numero: 748	Fojas: 9
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nancy Patricia
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

84/1993

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

- PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 424/2021.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Vecinos de la urbanización Gral. San Martín, de los sectores A y B, hacen llegar su acompañamiento al pedido de la Sub-Comisión "Herederos de la causa Malvinas", referente a la colocación de nombres en pasajes del sector B, pasajes del sector A y cambio de nombre de la calle Diego Armando Maradona y Tucumán. Asimismo, proponen nombres de calles para el sector C.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

- PRESIDENTE:** Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV 2021	No. 13.37.
Numero: 738	Fojas: 36
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Responsable de Recepción y Despacho	

84/1993

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 366/2021

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: Del Frente de Todos- PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del presente actuaciones y habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto de 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
B.N.F

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 268 bis de la Ordenanza Municipal N.º 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 268 bis.- DENOMINAR "Isla de los Pájaros" a la calle delimitada al Norte por los Macizos 109, 108E, 108B, 110, 111 y 108C, y al Sur por los Macizos 108A, 112B y 112A, todos de la Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia."

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Plancamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 NOV. 2021 Hs. 13:37
Numero:	740
Fojas:	36
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	
Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

84/1993

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Mariana OVIEDO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 307/2021

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: De la señora Senilliani Cecilia. Remite solicitud para que se realice el nombramiento de las calles de la nueva urbanización Costa del Susana; y propone nombres de mujeres reconocidas de la ciudad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del presente actuaciones y habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto de 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
B.N.F

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE*

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RESERVAR la denominación Ada María Eflein para la calle proyectada que nace en la parcela J-1000-AGLR y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por macizos provisorios 203,206,208,209,210 y 198, todos de la Sección J, y al Sur por el macizo provisorio J-204, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- RESERVAR la denominación Flora Tristán para la calle proyectada que nace de la parcela J-1000-AGLR y finaliza en la calle Ada María Eflein, delimitada al norte por los macizos provisorios 200,205,207 y 198, todos de la Sección J, y al Sur por los macizos 203,206,208,209 y 210, todos de la Sección J, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°.- RESERVAR la denominación Eduarda Mansilla para la calle proyectada que nace en la calle Los Ñires y finaliza en la calle Ada María Eflein, delimitada al norte por los macizos provisorios 199 y 198, al oeste por los macizos 207 208, todos de la Sección J, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°.- RESERVAR la denominación Josefa Estabillo para la calle proyectada que nace en la calle Eduarda Mansilla, delimitada al este por el macizo 199, al oeste por el macizo 198, ambos de la Sección J y se interna en el macizo J-199 con la dirección oeste-este, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°.- RESERVAR la denominación Clorinda Matto para la calle proyectada que nace en la calle Flora Tristán y finaliza en la calle Eduarda Mansilla, delimitada al este por el macizo 200 y al oeste por el macizo 205, ambos de la Sección J, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- RESERVAR la denominación Soledad Acosta para la calle proyectada que nace en la calle Ada María Eflein y finaliza en la calle Flora Tristán, delimitada al

Ricardo GARRAÑO
Presidente de Comisión
Placamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

84/1993

este por el macizo 206 y al oeste por el macizo 208, ambos de la Sección J, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7°.- RESERVAR la denominación Catalina Papic para la calle proyectada que nace en el interior del macizo 204, y finaliza en la calle Flora Tristán, delimitada al este por la parcela 30 del macizo 204 y el macizo 203 y al oeste por la parcela 29 del macizo 204 y el macizo 206, todos de la Sección J, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 8°.- RESERVAR la denominación De las Canoeras para la calle proyectada que nace en el interior del macizo 204, y finaliza en la calle Ada María Eflein, delimitada al este por la parcela 12 del macizo 204 y al oeste por la parcela 11 del macizo 204, ambas de la Sección J, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- RESERVAR la denominación De las Inmigrantes para el pasaje proyectado que nace en la calle Ada María Eflein y finaliza en la calle Flora Tristán, delimitada al este por las parcelas 13 y 14 del macizo 209 y al oeste por las parcelas 1 y 2 del macizo 210, todas de la Sección J, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10.- RESERVAR la denominación De las Centinelas para el pasaje proyectado que nace en la calle Flora Tristán y finaliza en la calle Eduarda Mansilla, delimitada al este por las parcelas 6 y 7 del macizo 205 y al oeste por las parcelas 1 y 2 del macizo 207, todas de la Sección J, según croquis que -como Anexo I- forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a la denominación reservada en la presente Ordenanza, una vez que el correspondiente plano de mensura y división obtenga el visado municipal.

ARTÍCULO 12.- La presente Ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva, y la correspondiente incorporación de la denominación a la Ordenanza Municipal N.º 1494.

ARTÍCULO 13.- De forma

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Ricardo GARRAMÓN
Presidente de Comisión
Planes y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°



[Handwritten signature]

Ricardo BARRALINO
Presidente de Comisión
Planes, Obras y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 02 NOV. 2021 Hs. 15:34

Numero: 739 Fojas: 31

Expta. N°

Grado:

Recibido:

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable de Gestión
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

629/1999

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 237/2021

EXPEDIENTE N°: 629/1999.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 426/2021 referente a modificación de indicadores urbanísticos B° 8 de noviembre para su tratamiento en la próxima sesión

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del presente actuaciones y habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto de 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.-

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

C.D
B.N.F



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

629/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1°. - RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 426/2021, de fecha 21 de abril de 2021, mediante el cual se modifica ad- Referéndum del Concejo Deliberante, los indicadores urbanísticos establecidos mediante Decreto Municipal N° 1162/2012, Sector B, estableciendo los indicadores urbanísticos de aplicación para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 194, Parcela 1 (y sus futuras subdivisiones).

ARTICULO 2°. - REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Ricardo BARRALINO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
70 ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 NOV 2021 hs. 13:27
Numero:	758 Foljas: 10
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho

523/1993

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N.º: 181/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 523/1993.-

REFERENTE: El señor Silisque Jorge Luis solicita la habilitación de una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El mirador, Sección K, Macizo HU lote 79-casa 79.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar proyecto **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
B.N.F



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

523/1993

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 181/2021, del registro de nuestra institución, con el propósito de que -a través del área correspondiente- se analice la solicitud del señor Silisque Jorge respecto de habilitar una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El mirador, sección K, macizo HU lote 79, casa 79.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
170 ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 NOV 2021 Hs. 13:29
Numero:	758 Folios: 10
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

523/1993

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N.º: 181/2021.-

EXPEDIENTE N.º: 523/1993.-

REFERENTE: El señor Silisque Jorge Luis solicita la habilitación de una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El mirador, Sección K, Macizo HU lote 79-casa 79.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar proyecto **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al Departamento Ejecutivo Municipal.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



Ricardo GARRAMUÑO
 Presidente de Comisión
 Planeamiento y Obras Públicas
 Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

523/1993

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 181/2021, del registro de nuestra institución, con el propósito de que -a través del área correspondiente- se analice la solicitud del señor Silisque Jorge respecto de habilitar una calle que pase por su terreno, ubicado en el barrio El mirador, sección K, macizo HU lote 79, casa 79.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	Hs. 15:37
02 NOVI 2021	
Numero:	Folios: 41
Expte. Nº	84/1993
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>
NANCY PATRICIA PEREZ	
Responsable Coordinación y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

84/1993

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO Nº: 9/2021

EXPEDIENTE Nº: 84/1993.-

REFERENTE: De la señora Romina Sieczkovsky. Remite propuesta de nombres de calles para el sector B y el sector A de la Urbanización General San Martin

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis del presente actuaciones y habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 24 de agosto de 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**, con modificaciones.-

Convalidan los presentes según Acta Nº 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
B.N.F

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°- DENOMINAR "Luis Lavado" a la calle que nace en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3), delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar; al este por los macizos 1, 27 y 31; y al oeste por los macizos 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21 y 24, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°- DENOMINAR "Don Antonio Latorre" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar; y al sur por el macizo 31 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 3°- DENOMINAR "Enrique Arturo Varas" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por los macizos 30 y 31; y al sur por los macizos 29 y 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

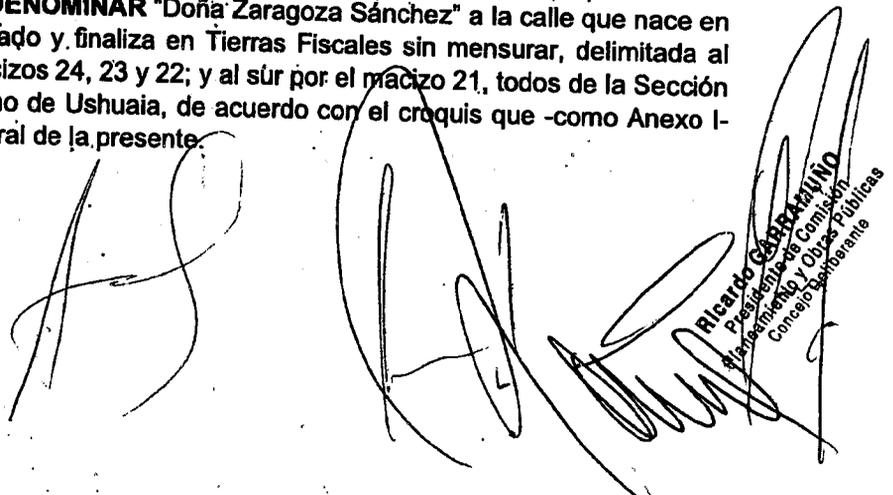
ARTÍCULO 4°- DENOMINAR "Pablo Bernardo Frank" a la calle que nace en Tierras Fiscales sin mensurar y finaliza en la calle Enrique Arturo Varas, delimitada al norte por el macizo 31; y al sur por el macizo 30, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 5°- DENOMINAR "Francisco Fernández" a la calle que nace en la calle Diego Armando Maradona y finaliza en la calle Enrique Arturo Varas, delimitada al norte por Tierras Fiscales sin mensurar y el macizo 29; y al sur por los macizos 25, 28 y 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 6°- DENOMINAR "Los Cerezos" a la calle sin salida que nace en la calle Francisco Fernández y se interna en el macizo 27 de la sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 7°- DENOMINAR "Ernesto Manuel Sequeira" a la calle que nace en la calle Diego Armando Maradona, delimitada al norte por los macizos 25 y 28; al sur por el macizo 26, y al oeste por el macizo 27, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 8°- DENOMINAR "Doña Zaragoza Sánchez" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 24, 23 y 22; y al sur por el macizo 21, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.



The image shows three handwritten signatures in black ink. To the right of the signatures is a circular stamp. The stamp contains the following text: "Ricardo Cabraudo" in a large font, "Presidente de Comisión" in a smaller font, and "Gobierno y Obras Públicas" in the smallest font. Below the stamp, the word "Consejo" is partially visible.

ARTÍCULO 9°- DENOMINAR "Ángela Loij" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por el macizo 21; y al sur por el macizo 20, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 10. - DENOMINAR "Yapeyú" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por el macizo 19; y al sur por el macizo 18, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 11. - DENOMINAR "Juan de San Martín" a la calle que nace en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada este por los macizos 13, 15 y 17 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; y al oeste por Tierras Fiscales sin mensurar, de acuerdo al croquis que como -Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 12. - DENOMINAR "Gregoria Matorras del Ser" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitada al norte por el macizo 18 y Tierras Fiscales sin mensurar, y al sur por los macizos 16 y 17 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

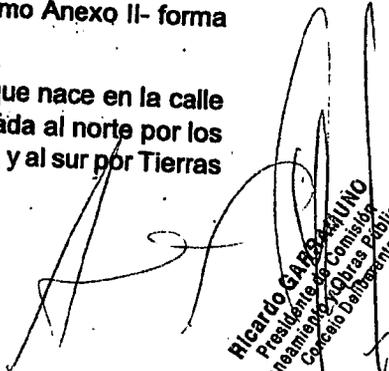
ARTÍCULO 13. - DENOMINAR "Isidora Gómez" a la calle sin salida que nace en la calle Luis Lavado, delimitada al norte por los macizos 16 y 17, y al sur por los macizos 14 y 15, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 14. - DENOMINAR "Mercedes San Martín" a la calle que nace en la calle Luis Lavado y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitada al norte por los macizos 14 y 15, y al sur por los macizos 12 y 13, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 15. - DENOMINAR "Elena Rubio de Mingorance" a la calle que nace en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en la calle Diego Armando Maradona, delimitada este por el macizo 11 y al oeste por el macizo 1, ambos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia; de acuerdo al croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 16. - DENOMINAR "Oscar Zanola" a la calle que nace en la calle Tucumán y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 8A y 8E; y al sur por los macizos 8B y 8D, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 17. - DENOMINAR "Cecilia Grierson" a la calle que nace en la calle Tucumán y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 8C y 8D de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, y al sur por Tierras


Ricardo GARZA
Presidente del Comité de
Planeamiento y Obras Públicas
Consejo Deliberante

Fiscales sin mensurar de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 18. - MODIFICAR el artículo 235 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 235.- DENOMINAR "Tucumán" a la calle que nace en la calle Isla de los Estados y finaliza en la Avenida Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3), delimitada al Norte por el Macizo 83 de la Sección L y los Macizos 3D, 3H, 5B, 5C, 10A, 10B, 9, 8A, 8B y 8C de la Sección Q, y al Sur por los Macizos 86, 85 y 84 de la Sección L, y los Macizos 3F, 3G, 6A, 7D, 7C, 7B y 2B de la Sección Q, todos pertenecientes al ejido urbano de la ciudad de Ushuaia."

ARTÍCULO 19. - MODIFICAR el artículo 475 del Anexo I de la Ordenanza municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 475.- DENOMINAR "María Elena Walsh" a la calle que nace en la calle José Saramago y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitada al norte por los macizos 3A, 8F y tierras fiscales sin mensurar, al sur por los Macizos 3B, 3I, 4A, 4B, 5E, 5D, 10A, 9, 8A y 8E, todos de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

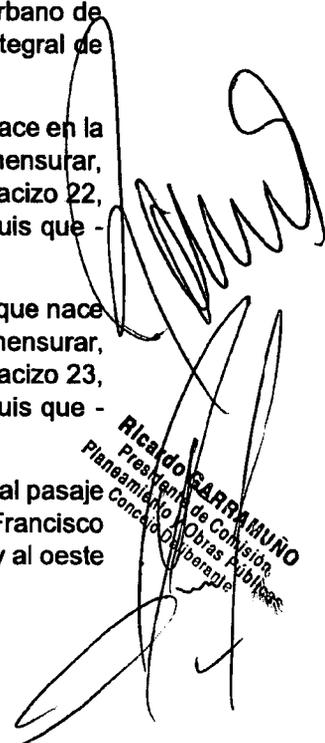
ARTÍCULO 20. - DENOMINAR "Juana Manso" a la calle que nace en la calle Cecilia Grierson y finaliza en la calle María Elena Walsh, delimitada al noroeste por los macizos 8E y 8D y al sureste por los macizos 8A, 8B y 8C, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo II- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 21- DENOMINAR "VGM Pedro Luis Oviedo" al pasaje que nace en la avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (RN 3) y finaliza en la calle Diego Armando Maradona, delimitado al este por los macizos 12, 14, 16, 18, 19, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia y al oeste por Tierras Fiscales sin mensurar y los macizos 13, 15 y 17, todos de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 22 - DENOMINAR "VGM Conrado Zamora" al pasaje que nace en la calle Doña Zaragoza Sánchez y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por el macizo 23 de la Sección Q y al oeste por el macizo 22, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 23 - DENOMINAR "VGM Carlos Alberto Bonetti" al pasaje que nace en la calle Doña Zaragoza Sánchez y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por el macizo 24 de la Sección Q y al oeste por el macizo 23, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 24 - DENOMINAR "VGM SMIM Carlos Patrocinio Cabrera" al pasaje que nace en la calle Diego Armando Maradona y finaliza en la calle Francisco Fernández, delimitado al este por los macizos 26 y 28 de la Sección Q y al oeste


Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planificación y Obras Públicas
Concejo Deliberante

por el macizo 27, de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente

ARTÍCULO 25 - DENOMINAR "VGM Herminio Rossoli" al pasaje que nace en la calle Ernesto Manuel Sequeira y finaliza en la calle Francisco Fernández, delimitado al este por el macizo 25 de la Sección Q y al oeste por el macizo 28 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que - como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 26 - DENOMINAR "VGM Pedro Vicente Ortiz" al pasaje que nace en la calle Oscar Zanola y finaliza en la calle Padre Carlos Mugica, delimitado al sudeste por las parcelas 5 y 18 del macizo 8A de la Sección Q y al noroeste por las parcelas 4, 19A y 19D del macizo 8A de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

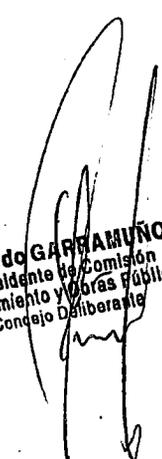
ARTÍCULO 27 - DENOMINAR "Isidora Gomez" al pasaje que nace en la calle Isidora Gomez y finaliza en la calle Juan de San Martín, delimitado al norte por el macizo 17 de la Sección Q y al sur por el macizo 15 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que -como Anexo I- forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 28 - DENOMINAR "VGM Daniel Eduardo Arias" al pasaje que nace en la calle Francisco Fernandez y finaliza en Tierras Fiscales sin mensurar, delimitado al este por Tierras Fiscales sin mensurar y al oeste por el macizo 29 de la Sección Q del ejido urbano de Ushuaia, de acuerdo con el croquis que - como Anexo I- forma parte integral de la presente.

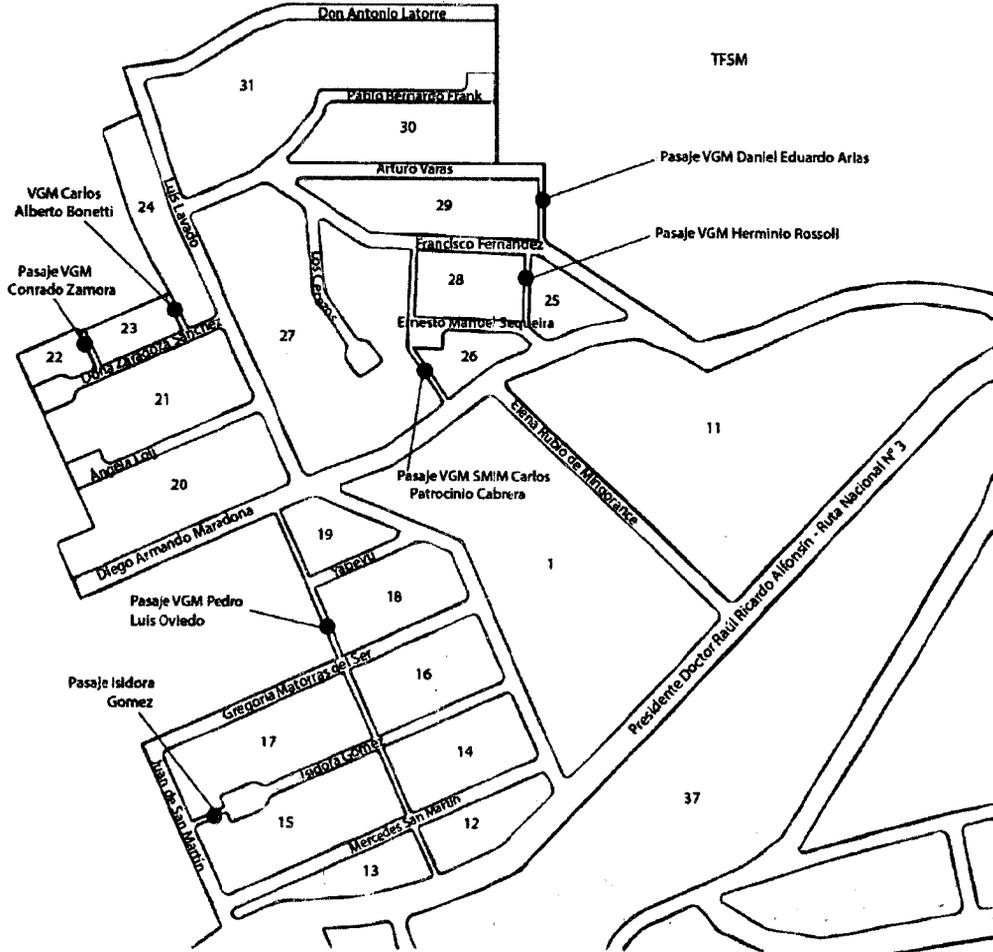
ARTÍCULO 29. - INCORPORAR las denominaciones establecidas en los artículos 1° a 17 y 20 de presente Ordenanza al nomenclador de calles de la ciudad de Ushuaia, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente.

ARTÍCULO 30. - EXCEPTUAR a los artículos 5°, 21, 22, 23, 24, 25 y 28 de la presente Ordenanza del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2135, modificado por Ordenanza Municipal N° 3540.

ARTÍCULO 31. - De forma.


Ricardo GARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

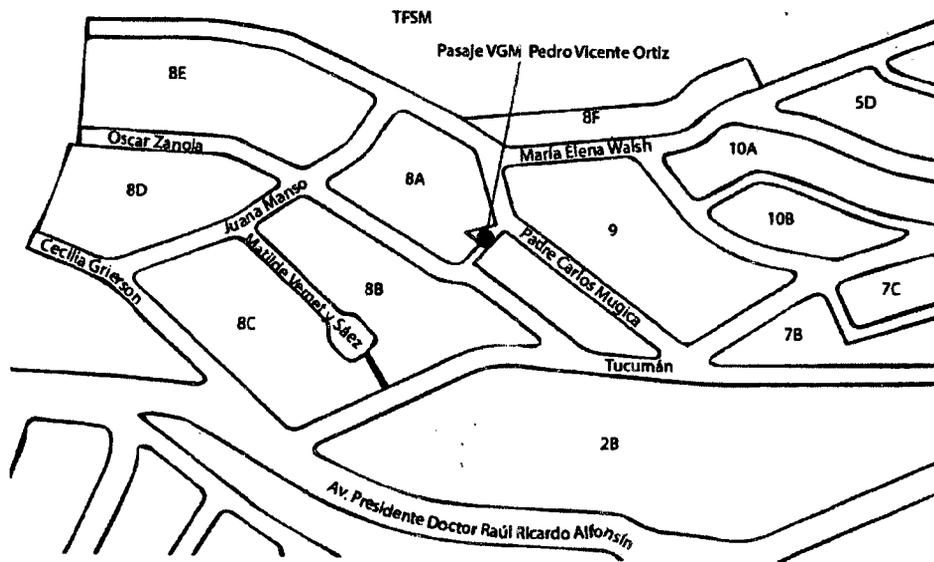
ANEXO I



[Handwritten signatures and stamps]

Ricardo GARRAMILLA
Presidente del Comité
Planificación y Obras Públicas
Consejo Deliberante

ANEXO II





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07-NOV-2021	Hr: 13:37
Numero: 759	Fojas: 10
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ
	Responsable Coordinación y Despacho
	CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

76/2020

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: JavierBRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 565/2020.-

EXPEDIENTE N°: 76/2020.-

REFERENTE: La señora Claudia Vásquez solicita la subdivisión del predio ubicado en Parcela G-14-6E.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigida a la Sra. Claudia Vásquez.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: JavierBRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
B.N.F.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de la Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

76/2020

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Vásquez con relación al Asunto 565/2020 del registro de esta institución, por el cual solicita la subdivisión del predio ubicado según nomenclatura catastral G-14-6E.

En tal sentido, cumplo en informarle que el trámite solicitado deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tomen intervención las distintas áreas técnicas y se analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV. 2021	Hs. 13:57
Numero: 749	Fojas: 12
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia Pérez Responsable G. Contratación y Despejo

99/2016

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Mariana OVIEDO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 552 /2020.-

EXPEDIENTE N°: 99/2016.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 1232/2020 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se desafecta del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la sección E, macizo 17.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN, aceptando veto y proyectos de MINUTAS DE COMUNICACIÓN a los vecinos.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
B.N.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

99/2016

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.° 1232/2020, de fecha 1 de octubre de 2020, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 16/09/2020, por medio de la cual se desafectaba del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17.

ARTICULO 2°. - REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.° _____ /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2021.-

Ricardo CARRAMUNDO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

99/2016

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

Señor Bruno AQUINO

Las Aljabas 143

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Bruno Aquino con relación al Asunto 552/20 del registro de esta institución, por el cual el señor Intendente Municipal, remite Decreto Municipal N.º 1232/2020 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se desafectaba del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la sección E, macizo 17.

En tal sentido, cumplo en informarle que el trámite solicitado deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tomen intervención las distintas áreas técnicas y se analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

MINUTA DE COMUNICACIÓN N.º /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-

Ricardo GARRAFFINO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

99/2016

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

Señora Marisa Rosana LOPEZ

Las Aljabas 123

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Marisa Rosana López, con relación al Asunto 552/20 del registro de esta institución, por el cual el señor Intendente Municipal remite Decreto Municipal N.º 1232/2020, referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en segunda lectura en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se desafectaba del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la sección E, macizo 17.

En tal sentido, cumpla en informarle que el trámite solicitado deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de que tomen intervención las distintas áreas técnicas y se analice lo peticionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2021.-

Handwritten signatures and official stamp of Ricardo Caporali, Presidente del Concejo Deliberante. The stamp includes the text: "Ricardo Caporali", "Presidente del Concejo Deliberante", "Planes de Desarrollo Urbano y Obras Públicas", and "Concejo Deliberante".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV. 2021 Ho. 12-21	
Numero: 750	Fojas: 9
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	RICARDO GARRAMUÑO responsable Coordinación y Seguimiento

60/2020

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 463/2020.-

EXPEDIENTE N°: 60/2020.-

REFERENTE: Del señor Armando López. Remite solicitud de excepción al código para habilitar el taller "Mi Viejo" de chapa y pintura ubicado en la calle Mario Cabrera 2402.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
B.N.F.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de la Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

CONCEJO DELEGADO USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV. 2021	Hs. 12:54
Numero: 751	Fojas: 11
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

182/2002

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 355/2020

EXPEDIENTE N°: 182/2002.-

REFERENTE: De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen Final sobre asunto 567/2018.

ASUNTO N°: 352/2020

EXPEDIENTE N°: 182/2002.-

REFERENTE: De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen Final sobre asunto 641/2019.

ASUNTO N°: 350/2020

EXPEDIENTE N°: 182/2002.-

REFERENTE: De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen Final sobre asunto 951/2019.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar los asunto a la **COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD VIDA Y TURISMO**, se adjunta Proyecto de Ordenanza unificado.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
M.L.C

Ricardo GARRAMUÑO
 Presidente de Comisión
 Planeamiento y Obras Públicas
 Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

182/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- Prohibición de provisión de pilas desechables. PROHIBIR la provisión a título gratuito u oneroso de pilas cilíndricas no recargables en el ejido municipal de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Concientización sobre uso de pilas. IMPLEMENTAR una campaña de concientización de uso de pilas, con el objeto de:

- a) fomentar el uso de artefactos con conexión a la red eléctrica o el uso de pilas recargables, en remplazo de las pilas desechables;
- b) informar y concientizar a la comunidad sobre los efectos nocivos para el ambiente de la incorrecta disposición de pilas y baterías usadas;
- c) difundir el plan de gestión de pilas y baterías en desuso previsto en el artículo 3º.

ARTICULO 3º.- Gestión de Pilas en desuso. La autoridad de aplicación debe determinar y coordinar con el área provincial competente en materia de residuos peligrosos, un plan de gestión de pilas y baterías en desuso, para realizar el acopio y posterior tratamiento de las pilas y baterías en desuso.

ARTÍCULO 4º.- Reciclaje de Pilas. La autoridad de aplicación debe gestionar la suscripción de convenios con personas u organizaciones que reciclen pilas, y organizar el proceso de transferencia hasta el centro de tratamiento.

ARTÍCULO 5º.- Incumplimiento. Cualquier vecino de la ciudad puede denunciar el incumplimiento de lo establecido por la presente ordenanza, sin necesidad de identificarse, en las dependencias municipales o a través de los teléfonos de Atención al Vecino. Las denuncias de vecino deben ser constatadas dentro de las 72 horas mediante inspección en el local denunciado.

ARTÍCULO 6º.- Infracciones. La autoridad de aplicación debe labrar las actas correspondientes en caso de incumplimiento de lo previsto en la presente ordenanza.

Blasito GARRAMUÑO
Presidente de Comités
de Tratamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

Blasito Garramuno



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

182/2002

remitir lo actuado al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, con indicación de la existencia o no, de una denuncia de vecinos/as.

ARTÍCULO 7º.- Sanciones. Los titulares de los locales en los que se constate la existencia del tipo de pilas prohibidas en los términos del artículo 1º serán pasibles de las siguientes multas:

- a) apercibimiento, la primera vez que se encuentre en falta;
- b) multa graduable entre quinientas (500) y tres mil (3000) UFA, la segunda vez y decomiso de los productos en infracción;
- c) multa graduable entre tres mil (3000) y diez mil (10000) UFA, en caso de reincidencia dentro de los tres años contados desde la aplicación de la primera sanción y clausura del local comercial hasta un máximo de treinta (30) días.

ARTÍCULO 8º.- Periodo de gracia. AUTORIZAR durante trescientos sesenta (360) días corridos, a los comercios habilitados que provean pilas desechables, a seguir entregándolas hasta agotar el stock de producto existente a la fecha de promulgación de la presente.

ARTÍCULO 9º.- Sistema de incentivos. El Departamento Ejecutivo Municipal debe establecer un sistema de incentivos para el reemplazo de pilas desechables por recargables, a través de:

- a) la adquisición de pilas recargables o cargadores para pilas, para canjear por pilas desechables;
- b) la compensación de compra de pilas recargables o cargadores de pilas con tasas o impuestos municipales, u;
- c) otros incentivos previstos en la reglamentación.

ARTÍCULO 10.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente es la Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

[Handwritten signatures and stamps]

Ricardo GARAYZA
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07 NOV 2021 Ho. 1327	
Numero: 752	Fojas: 9
Expte. N°	
Girado: Nancy Patricia Pérez	
Recibido: responsable Coordinación y Despacho	

60/2018

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 1088/2019.-

EXPEDIENTE N°: 60/2018.-

REFERENTE: Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas. Dictamen Final sobre asunto 753/2018.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de la Comisión
Permanente de Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV. 2021	Hs. 13:31
Numero: 753	Fojas: 9
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	vancy Patricia Pérez Responsable Coordinación

44/2019

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 1021/2019.-

EXPEDIENTE N°: 44/2019.-

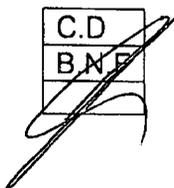
REFERENTE: El señor Intendente Municipal. Remite Expediente DU-10467/2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano sobre Uso: Quincho para la parcela L-15-4 propiedad del señor García.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DEL ORANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV. 2021	Hs. 13:25
Numero: 754	Fojas: 9
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia Pérez responsable Coordinación y Despacho

102/2016

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 1019/2019.-

EXPEDIENTE N°: 102/2016.-

REFERENTE: El señor Intendente Municipal. Remite expediente DU-6627/2019 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela A-34-13B propiedad del señor Rotemberg (ampliación de la Iglesia Roca de Paz).

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
B.N.F.

Ricardo Garramuño
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DEL DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV. 2021	Hs. 13:37
Numero: FSS	Fojas: 9
Expte. N°	
Strado:	
Incbido:	Nancy Patricia Pérez
	Responsable de Coordinación y Despacho

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

76/2018

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 420/2019.-

EXPEDIENTE N°: 76/2018.-

REFERENTE: Del señor Miguel Ángel Roberto. Remite solicitud para que se nombre el sector que se encuentra junto a la plaza Islas Malvinas como "Fuerza Aérea Argentina".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento Y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones al **REGISTRO DE NOMBRE DE CALLES**.-

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
B.N.F

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de la Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DEL BL. RANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02 NOV. 2017	Hs. 13:37
Numero: 257	Fojas: 9
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	Mariana Patricia Pérez
	Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

21/2006

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 256/2017.-

EXPEDIENTE N°: 21/2006.-

REFERENTE: El señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A y las Instituciones Club Náutico de Ushuaia y AFASyN.; y solicita que se habilite a la empresa Cauquenes SA a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
B.N.F.

RICARDO GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02 NOV. 2021 No. 13.37
Numero:	756 Fojas: 9
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

185/1987

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 1249/2017.-

EXPEDIENTE N°: 185/1987.-

REFERENTE: Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los artículo V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. del Código de Planeamiento Urbano para el predio identificado como Parcela 4B, Macizo 9, de la Sección a de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los presentes según Acta N° 04/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



RICARDO GARRAMUÑO
Presidente Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 NOV. 2021 13:37
Numero:	760
Fojas:	12
Expte. N°:	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho

57/2019

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Mariana OVIEDO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre de 2021.-

ASUNTO N°: 504/2019.-

EXPEDIENTEN°: 57/2019.-

REFERENTE: Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU 740/2017 referente a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela ubicada en D-87-12, propiedad del señor Santiago Colque Velásquez.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO rechazando solicitud de excepción.

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Javier BRANCA

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D.
B.N.F.

[Signature]
Ricardo GARRAMUÑO
Presidente Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

57/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR la solicitud presentada por el señor Santiago Colque Velázquez, DNI 18.776.220, mediante la cual se requiere la excepción del Art. V.3.6.1 - Retiro Frontal de la Ordenanza Municipal N.º 2139, modificada por la Ordenanza Municipal N.º 3678, a la obra sita en la parcela 12, macizo 87, sección D, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º _____ /2021.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ / 2021.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

7077

72/2021

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre del 2021.-

ASUNTO N°: 673/2021.-

EXPEDIENTE N°: 72/2021.-

REFERENTE: Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza referente a generar espacio al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N°4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

077

72/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Objeto.** La presente Ordenanza tiene por objeto generar espacios al aire libre para la realización de actividad física para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva.

ARTÍCULO 2º.- **Parques de Calistenia.** El Departamento Ejecutivo Municipal debe establecer espacios para la creación de parques de calistenia, y determinar el tamaño y tipo de parque a construir, de manera de asegurar:

- a) una distribución de los parques que permita el fácil acceso a todas las personas que quieran realizar actividad física;
- b) parques adecuados a las necesidades de quienes viven en el sector, considerando si se trata de niños/as, adolescentes, personas adultas mayores, o deportistas que entrenan para la práctica de deportes específicos. También debe considerarse la presencia de establecimientos educativos cercanos que pueden hacer uso del espacio;
- c) la construcción y diseño del parque realizados por personas idóneas, para garantizar la seguridad de los/as usuarios/as del parque;

ARTÍCULO 3º.- **Características básicas.** Los parques de Calistenia deben cumplir con las siguientes características básicas:

- a) **suelo especial:** en los parques de calistenia se pueden utilizar los siguientes tipos de suelo: césped sintético, pavimento o caucho amortiguador, arena o pasto natural. En las zonas de barras altas es necesario el suelo de arena para resguardar la seguridad de quien se ejercita;
- b) **iluminación:** una buena iluminación es indispensable para prevenir caídas por falta de visibilidad y permitir el uso del parque durante más horas al día;
- c) **utilización de materiales adecuados y de calidad:** el equipamiento en los parques debe ser construido con materiales creados especialmente para la

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
de Obras P. Ushuaia
Concejo Deliberante



práctica de calistenia, seguros para las personas que los usan, resistentes a las condiciones climáticas de la ciudad de Ushuaia y con una durabilidad que evite su deterioro en el corto plazo.

- d) **distancia entre elementos:** es importante que el diseño del parque respete las distancias entre elementos para permitir el uso seguro del espacio y la posibilidad de aprovechar las opciones de movimiento que el elemento ofrece;
- e) **espacio junto a los elementos del parque:** es necesario un espacio en el suelo, que sea del mismo suelo previsto en el inciso a) del presente artículo, para la realización de ejercicios y entrenamiento en el piso;
- f) **posibilidad de certificación:** el diseño de los parques debe respetar los materiales, medidas oficiales y distancias la para la práctica de Calistenia, de manera que los espacios puedan obtener las certificaciones para realizar competencias oficiales nacionales o internacionales.

ARTÍCULO 4°.- Otras características. Los parques de Calistenia pueden, además, considerar otras opciones para aumentar su potencial de uso:

- a) **Asignar un espacio amplio junto a los elementos del parque,** del mismo material del suelo del parque, para la realización de más ejercicios y actividades en el suelo, práctica de bailes y tricking, entre otros;
- b) **Techo:** contar con uno o más parques techados permite aprovechar el espacio en condiciones climáticas adversas y aumentar la vida útil de los elementos instalados en ellos.

ARTÍCULO 5°.- Cláusula transitoria. Dentro de los noventa (90) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe proyectar la ejecución de al menos tres (3) parques de calistenia y estudiar la factibilidad de ubicar uno o más parques en los lugares identificados en el Anexo I que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

fls

Ricardo CARPANIÑO
Presidente de Comisión
Planamiento / Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

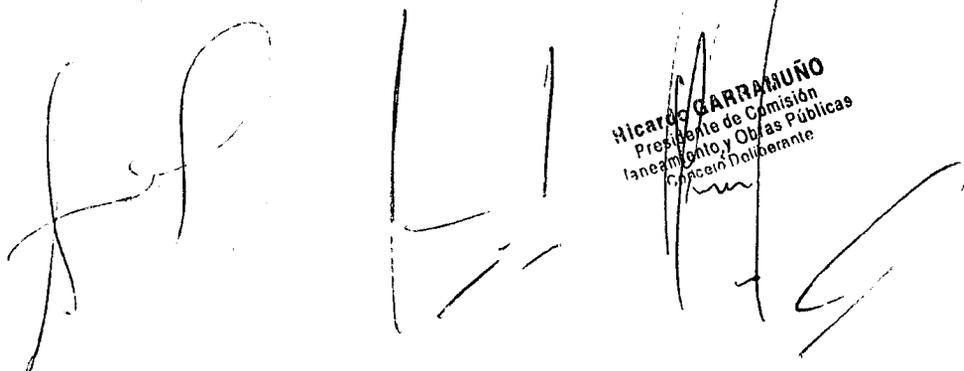
077

72/2021

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Locaciones posibles para parques de Calistenia

- a) Paseo de las Rosas
- b) Paseo del Centenario, sobre calle San Martín
- c) Parque Recreativo Municipal Profesor Hernán Antonio Schulz
- d) Plaza en Barrio Mirador de los Andes, entre las Tiras 6 y 8.
- e) Plaza sobre Avenida Alem al 4500
- f) Plaza René Favaloro
- g) Barrio La Cantera, en un sector cercano a la cancha de césped
- h) Sector lindero a la rotonda del aeropuerto
- i) Zona del Arroyo Buena Esperanza, entre calles Magallanes y Alem.
- j) Sector del Valle de Andorra



RICARDO GARAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

- 0 7 7

1191/06

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre del 2021.-

ASUNTO N°: 672/2021.-

EXPEDIENTE N°: 1191/06.-

REFERENTE: Del Frente de Todos y del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza referente a generar en la Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E, un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N°4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
FJS



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 077

1191/06

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **Objeto.** La presente tiene por objeto generar en la Parcela 1 del Macizo 31 de la Sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, un espacio recreativo y de socialización para quienes viven el barrio Kaiken y sectores linderos.

ARTÍCULO 2°.- **Proyecto.** El Departamento Ejecutivo Municipal debe consensuar con los vecinos del Barrio Kaiken un proyecto para la puesta en valor de la parcela indicada en el artículo 1° que incluya -como mínimo- las siguientes acciones:

- a) sanear el sector denominado "Laguna de los Patos";
- b) proyectar la construcción de un Centro comunitario para el barrio;
- c) colocar mobiliario urbano y los elementos de seguridad que garanticen un uso seguro del espacio, en particular de los/as niños/as;
- d) gestionar la adecuada iluminación del sector;
- e) realizar tareas de parquización y mejoramiento del sector más impactado.

ARTÍCULO 3°.- **Plazo.** Dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal debe convocar a los/as vecinos/as interesados/as en aportar sus propuestas en el marco de lo establecido en el artículo 2° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- **Plan de Obras.** El proyecto resultante de la implementación del artículo 2° de la presente debe incorporarse al Plan de Obras Pública para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

f.j.s

Ricardo GARRAMUNT.
Presidente de Comisión
Planes y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

- 077

52/1993

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre del 2021.-

ASUNTO N°: 229/2021.-

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como parcela 37, del macizo 1, de la sección F.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan los presentes según Acta N° 4/2021:

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

C.D
FJS

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 077

52/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1°.- **Modificación.** MODIFICAR el plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal N.º 2139), quedando zonificada como "R2: Residencial Densidad Media/Baja", la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como parcela 37, del macizo 1, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

f.j.s

[Handwritten signature]

Ricardo GARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

- 077

93/2016

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 21 de octubre del 2021.-

ASUNTO N°: 101/2020.-

EXPEDIENTE N°: 93/2016.-

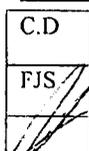
REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante la información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el número de losas intervenidas y cuantos m² significó dicha intervención; etc.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PRE DICTAMEN correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan el presente según Acta 04/2021

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA



RICARDO GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Permanente de Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 077

93/2016

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) la información solicitada por Resolución C.D. N.º 143/2018;
- b) indicar el número de losas intervenidas y cuantos m² significó dicha Intervención;
- c) indicar que tipo de trabajos se efectuaron en cada losa intervenida;
- d) remitir copia certificada de la totalidad de las Ordenes de Servicios y Notas de Pedidos emitidas;
- e) remitir copia del Convenio suscripto con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, a la que alude la DRA. GABRIELA MUÑIZ SICARDI EN LA INTERPELACIÓN DE FECHA 05/10/18, y las conclusiones técnicas a las que se arribara por su intervención.

ARTICULO 2°.- La información detallada en el Artículo 1° debe ser remitida a esta Institución con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

f.f.s

[Handwritten signature]

Ricardo DARRAMUNO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante